



Munich Personal RePEc Archive

## **Conditional cash transfers in Argentina: Universal Allocation per Child for Social Protection**

Calabria, Alejandro A. and Calero, Analía Verónica and  
DElia, Vanesa and Gaiada, Julio and Rottenschweiler, Sergio

ANSES

29 August 2010

Online at <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/36092/>

MPRA Paper No. 36092, posted 20 Jan 2012 19:09 UTC

# TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS DE INGRESO EN ARGENTINA: LA ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL

Alejandro Calabria / Analía Calero / Vanesa D'Elia

Julio Gaiada / Sergio Rottenschweiler \*

ANSES

Agosto 2010

## Resumen

La reciente implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Argentina, con el objetivo de enfrentar la pobreza de corto plazo y fomentar la inversión en capital humano, generó un amplio debate en la sociedad.

En el presente trabajo se analiza el impacto del programa sobre la pobreza y los incentivos a la informalidad laboral a través de microsimulaciones. Los resultados muestran que el programa tiene efectos positivos sobre la reducción de la pobreza, principalmente en los niños, y que no genera distorsiones significativas en la elección entre formalidad e informalidad.

**Palabras clave:** transferencias condicionadas de ingreso, asignación universal, pobreza, indigencia, informalidad, política pública, salud, educación

**Clasificación JEL:** C5, D3, D6, IO, I3, J3

## Abstract

The recent implementation of the Asignación Universal por Hijo para Protección Social in Argentina, which aim is to fight against short term poverty and promote investment in human capital, has generated a broad debate in society.

This paper analyzes the impact of this program on poverty and whether it encourages labor informality or not, through micro-simulations. The results show that the program has positive effects on reducing poverty, meanly among children and that it does not distort significantly the choice between formality and informality.

**Keywords:** conditional cash transfers, universal cash transfers, poverty, indigence, informality, public policy, health, education

**JEL Classification:** C5, D3, D6, IO, I3, J3

\* Los autores son funcionarios de la Gerencia Estudios de la Seguridad Social (GESS) de la ANSES. Alejandro Calabria: Lic. en Economía (UADE), Funcionario de la GESS; Analía Calero: Magister en Economía (UBA), Funcionaria de la GESS; Vanesa V. D'Elia: Candidata al Doctorado en Economía (UCEMA), Gerente de la GESS; Julio Gaiada: Lic. en Economía (UNLP), Funcionario de la GESS; Sergio Rottenschweiler: Candidato a Magister en Economía (UBA), Coordinador de la GESS. Contacto: [analisis@anses.gov.ar](mailto:analisis@anses.gov.ar)

## 1. Introducción

Las transferencias condicionadas de ingreso (TCI) como instrumento de lucha contra la pobreza han cobrado un notable protagonismo en los últimos años (Fiszbein y Schady, 2009). Las TCI consisten en entregar dinero a las familias pobres, con la condición de que asuman un determinado comportamiento en general vinculado a inversiones en capital humano, como ser la asistencia de los niños a la escuela y a centros de salud (Banco Mundial, 2006).

Los dos objetivos principales de las TCI son aumentar los ingresos y aliviar la pobreza en el corto plazo, contribuyendo al “smoothing” del consumo en el marco del ciclo vital del ingreso; además de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza a través del aumento del capital humano, mejoras en salud, educación y nutrición (Barr, 1993; Vermehren, 2003).

La literatura plantea ventajas con respecto a la utilización de los TCI en comparación con otros mecanismos de lucha contra la pobreza. Particularmente, se marca una primera disyuntiva entre las transferencias monetarias y las transferencias en especie, y luego, la elección entre otorgar transferencias monetarias sujetas a condicionalidades que las familias deben cumplir o sin ningún tipo de condicionalidad.

En primer lugar, la utilización de transferencias monetarias en lugar de las transferencias en especie tiene la ventaja de implicar menores costos de transacción y quien recibe los pagos se torna más visible, a la vez que no distorsionan precios relativos permitiendo que las familias, en especial las mujeres que suelen ser las titulares de los beneficios, tomen sus decisiones de consumo con un abanico más amplio de opciones (Tabor, 2002; Vermehren, 2003).

En segundo lugar, las TCI constituyen un mejor instrumento en comparación con transferencias de ingreso no condicionadas si las familias no invierten lo suficiente en capital humano debido a problemas de información; si no existe “altruismo” entre padres e hijos; o si existen externalidades importantes en el consumo de salud y educación (Fiszbein y Schady, 2009). Las transferencias monetarias sin condicionalidades no serían suficientes para provocar impactos significativos en la acumulación de capital humano (Son, 2008).

Dentro de esta misma disyuntiva, quienes defienden la no condicionalidad argumentan la carga que implica la condicionalidad en aquellos sectores más desfavorecidos que no siempre cuentan con los medios (infraestructura, transporte, etc., especialmente en los sectores rurales) que les permitan cumplir adecuadamente los requisitos, más allá de su voluntad. En otro sentido, quienes están a favor de la condicionalidad, sobre todo referida a salud y educación, argumentan que se promociona el ejercicio de los derechos humanos básicos.

Finalmente, existen consideraciones de economía política que podrían llevar a preferir las TCI en lugar de transferencias no condicionadas en la medida que la sociedad esté más dispuesta a financiar las transferencias a los pobres si las mismas están sujetas a esfuerzos asociados a enfrentar la pobreza de largo plazo. Este aspecto puede justificar la utilización de TCI aún si no existieran evidencias suficientes sobre la subinversión en capital humano por parte de las familias (Fiszbein y Schady, 2009).

Por otro lado, algunas críticas que han recibido las TCI en los países desarrollados es que crean desincentivos a la oferta de trabajo, en tanto que en los países en desarrollo la disyuntiva se marca entre trabajar en el sector formal o informal (Tabor, 2002). Sin embargo, ello dependerá de su diseño, y considerando adicionalmente que los costos en términos de incentivos son, en principio, menos relevantes en los países en desarrollo con relación a los países de la OCDE (Villatoro, 2005).

Un aspecto que no es de menor importancia se relaciona con el hecho de que cualquier política de transferencia de ingresos debe considerar los costos de oportunidad relacionados

con los recursos públicos. En este punto, se plantea la discusión sobre si las transferencias deben ser universales, o sea que no dependan del nivel de ingresos, o focalizadas hacia los más pobres. En este sentido, si bien las transferencias universales pueden ser superiores en términos de eficiencia, la existencia de restricciones fiscales genera que la transferencia que se dirige hacia los pobres sea de menor magnitud que con los beneficios focalizados (Barr, 1993) incidiendo en cuestiones de equidad. Por lo tanto, la focalización de las transferencias hacia los sectores de menores recursos puede constituir una mejor herramienta para enfrentar la pobreza cuando se cuenta con un presupuesto limitado de recursos, aunque los programas focalizados suelen tener costos administrativos elevados (Son, 2008).

Por último, se debe tener en cuenta que para maximizar el impacto de las TCI sobre la población de menores recursos se requieren políticas complementarias, relacionadas con fomentar mejoras en la calidad y cantidad de la oferta de servicios educativos y de salud, así como de infraestructura y promover un mejor entorno socioeconómico para los niños en sus hogares (Fiszbein y Schady, 2009; Son, 2008). Además se requiere un monitoreo adecuado que permita no sólo evaluar su impacto, sino también detectar posibles “fallas” de manera de corregirlas para que las TCI alcancen su máxima potencialidad. En este sentido, Tabor (2002) destaca que la administración centralizada de los beneficios relacionados con la seguridad social y de las transferencias de ingresos permite simplificar los procedimientos administrativos y a la vez evitar posibles fraudes y clientelismo político, al llevar un único registro de beneficiarios.

El objetivo de este trabajo es analizar los impactos que, en términos de pobreza e incentivos a la informalidad, tendría la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Para ello, en el apartado siguiente se describen brevemente los antecedentes de este tipo de programas en América Latina y se detallan los aspectos principales de la AUH en el apartado 3. Los datos y metodología empleados en el trabajo se describen en el apartado 4, mientras que los resultados se exponen en el 5. Finalmente, en el apartado 6 se presentan las conclusiones.

## **2. Antecedentes en América Latina**

En los últimos tiempos las TCI se han transformado en componentes centrales de las estrategias de lucha contra la pobreza en varios países de América Latina, así como también en Kenia, Malawi, Pakistán, Sudáfrica y Turquía (Attanasio et al., 2010) al tener la ventaja que son sencillas en su diseño y generalmente más simples que otros programas para establecer e implementar (Tabor, 2002).

Los primeros antecedentes en América Latina los encontramos en Brasil y México. A fines de los años '90 Brasil comenzó con el programa Bolsa Escola, un subsidio de ingreso mínimo para la educación primaria, y el Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (PETI). Luego, a fines de 2003, se unificaron los programas preexistentes, y surgió el programa de transferencias condicionadas de ingresos llamado Plan Bolsa Família (PBF). Uno de los resultados observados como consecuencia del programa es la mejora en los indicadores de pobreza y desigualdad: entre 2004 y 2006, la indigencia cayó un 4,9% y la pobreza en 2,7% (IBGE, 2008 y Beghin, 2008). A su vez, si bien Brasil aún se sigue colocando entre los países más desiguales del mundo, el Gini bajó 2,7 puntos durante el período 1990-2000 y un 21% de la baja total se le atribuye al impacto conjunto de dichos programas (Veras Soares et al., 2007). Por otra parte tuvo un claro impacto positivo en la escolaridad aunque no se verifican similares resultados en salud, lo cual podría explicarse, en parte, por la falta de servicios disponibles para los beneficiarios. De todas formas, un balance permite verificar que los principales resultados en el corto plazo han sido positivos y acordes a los objetivos prioritarios del programa que son el combate a la pobreza extrema.

En México, el primer antecedente es el Progresá, un programa de educación, salud y alimentación que se inició en 1997 y que en 2002 deviene en el Programa Oportunidades

cuyo objetivo es mejorar las condiciones de salud, educación y alimentación con el fin de promover la formación de capital humano entre los sectores de la población que viven en pobreza extrema en México.

Algunos estudios privados (CEDRSSA, 2008) muestran mejoras en educación así como en salud y alimentación. Se observan mejoras en la escolaridad y la inscripción en las escuelas rurales, así como baja en la reprobación y la deserción. Asimismo, el programa contribuyó a cerrar la brecha de género y étnica en años de escolaridad. En cuanto a salud, aumentó la utilización de servicios de salud preventiva y hubo una reducción en días de enfermedad de niños y adultos.

Seguidamente, en 2002, se implementó en Chile el Programa Chile Solidario que es el componente del Sistema de Protección Social orientado a la superación de la pobreza extrema, que se dedica a la atención de familias, personas y territorios en situación de vulnerabilidad. Como resultado del programa se observó que las familias que participan en Chile Solidario han logrado mejorías en su bienestar, lo que se expresa en un mayor acceso a subsidios, a programas de la red social, mayor ocupación e ingreso, disminución de la tasa de pobreza y mejoras habitacionales (Fuente: PNUD y Banco Mundial). De acuerdo al Banco Mundial, el programa explica un 35% de la reducción de la pobreza extrema en los sectores rurales. Asimismo, el ingreso familiar de los hogares que participan en el programa aumenta entre 2% y 5% más respecto a aquellos que no forman parte del programa y las familias que participan tienen mayor probabilidad de acceder a los programas de empleo disponibles en la oferta pública. En tanto que respecto de la educación, datos de la OIT arrojan una tasa de 96,6% de efectividad en el logro de la retención escolar (Alonso, 2007).

En Perú, en el año 2005 se lanzó el Programa Juntos que es un Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres con el objetivo de luchar contra la desnutrición crónica infantil y la pobreza extrema priorizando los sectores rurales. De acuerdo a datos del CIES (2009), el 96% de los beneficiarios han cumplido con las condiciones educativas y de salud, incorporando a 300.000 hogares a la educación formal efectiva (Programa Nacional Juntos, 2009). A su vez, en términos de condicionalidades de alimentación, el 99% de los beneficiarios ha superado el examen nutricional requerido, lo que muestra un logro en el combate a la indigencia.

En Argentina, la Asignación Universal por Hijo para Protección social (AUH) se implementó a partir del 1º de noviembre de 2009 mediante el Decreto 1602/2009 con el objetivo de contribuir a mejorar la situación de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, muchos de los cuales viven en hogares donde el jefe o jefa de hogar están desocupados o tienen un empleo no formal.

La AUH consiste en un subsistema no contributivo destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes argentinos nativos menores de 18 años residentes en el país, o en su defecto que sean argentinos naturalizados o con residencia legal en el país mínima de 3 años. No deben percibir otra asignación familiar y deben pertenecer a hogares cuyos padres se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. Actualmente el monto del programa es de \$220 por hijo<sup>1</sup> y cubre a más de 3,5 millones de niños y adolescentes de acuerdo a datos de ANSES. La AUH se financia con los recursos de ANSES, incluyendo los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino creado por el Decreto N° 897/07.

Se encuentran excluidos aquellos que trabajan en el sector formal, pues ellos se encuentran cubiertos en el Régimen de Asignaciones Familiares (Ley 24.714), un subsistema contributivo que se financia con contribuciones patronales y otorga, entre otras prestaciones, una asignación familiar que consiste en el pago de una suma mensual por cada hijo menor

---

<sup>1</sup> En el inicio del programa el monto percibido por niño era de \$180 y \$720 en el caso de las personas discapacitadas. Si bien aun no está reglamentando oficialmente, en julio de 2010 se anunció un aumento del 22,2% para estas asignaciones por lo cual dichos montos son actualmente \$220 y \$880, respectivamente.

de 18 años de edad que se encuentre a cargo del trabajador registrado (o beneficiario de la Ley de Riesgos del Trabajo o Seguro de Desempleo), sin la exigencia de ninguna condicionalidad referida a salud o educación. El monto de la prestación es decreciente con relación a la remuneración del trabajador y depende de la zona económica, pero el valor general viene dado por la siguiente escala, la cual se modifica partir de septiembre del presente año:<sup>2</sup>

**Tabla 1. Monto mensual de AAFP por hijo según remuneración del trabajador**

| Remuneración Bruta (\$ mensuales) | Valor Inicial | A partir de Sept-2010 |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------|
| Entre 100-2.400                   | \$ 180        | \$ 220                |
| Entre 2.400,01-3.600              | \$ 136        | \$ 166.2              |
| Entre 3.600,01 y 4800             | \$ 91         | \$ 111.2              |

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de ANSES.

Si bien esta política pública ha recibido críticas con argumentos que, principalmente, cuestionan su universalidad, en la práctica la AUH ha tendido a otorgar beneficios universales ya que, por ejemplo, la limitación del beneficio a los informales con ingresos inferiores al salario mínimo resulta impracticable debido a la dificultad que significa la verificación de ingresos que provienen del sector informal del mercado de trabajo. De todos modos, y como se analizará más adelante parecería que aquellos informales que perciben salarios más elevados no acceden al beneficio inmediatamente sino que tardarían más tiempo en adherirse al programa que aquellos trabajadores informales con salarios más bajos.

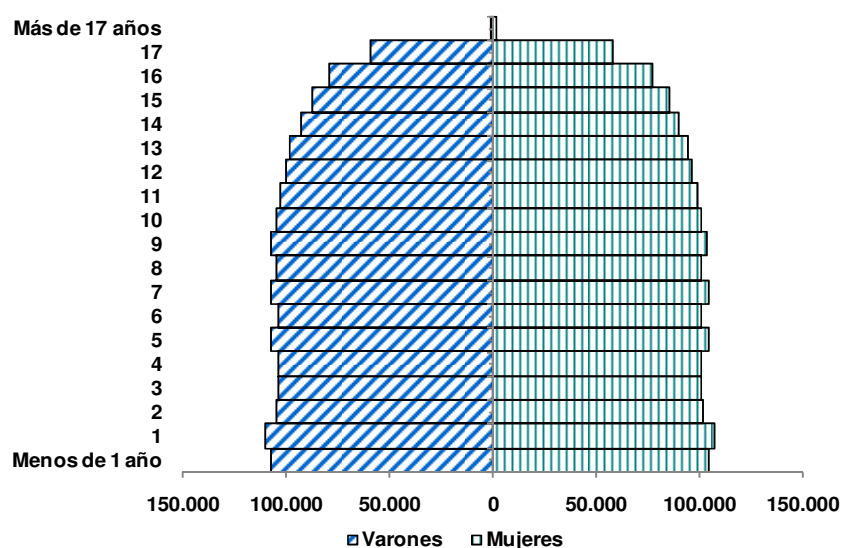
### 3. Asignación Universal por hijo para Protección Social

Actualmente el programa cubre a más de 3,5 millones de niños, de los cuales el 49% de los beneficios corresponde a niñas y el 51% restante a varones.<sup>3</sup> Si se analiza por edad, los niños menores de 6 años concentran el 35,6% de los beneficios (Gráfico 1).

<sup>2</sup> Existen trabajadores en relación de dependencia que no son beneficiarios directos de la asignación familiar por tener una remuneración bruta superior a \$4.800 mensuales (\$3.984 netos aproximadamente), pero que reciben un beneficio implícito al poder realizar deducciones por hijo en el pago de impuesto a las ganancias. Un trabajador en relación de dependencia comienza a pagar impuesto a las ganancias a partir de un ingreso neto mensual promedio de \$4.818 aproximadamente, que constituye el piso a partir del cual puede beneficiarse de la deducción por hijo. Si bien el beneficio implícito depende de la alícuota marginal que enfrenta, en términos monetarios es inferior al valor de la asignación familiar por hijo. Por otra parte, los trabajadores autónomos también se benefician de la deducción por hijo, aunque no tienen derecho a cobrar asignaciones familiares.

<sup>3</sup> Cabe aclarar que para los cálculos de la distribución por género no se tuvieron en cuenta 903 casos cuyo género no fue reportado en las bases solicitadas a ANSES.

**Gráfico 1. Distribución de AUH según género y edad. Marzo 2010**



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de ANSES.

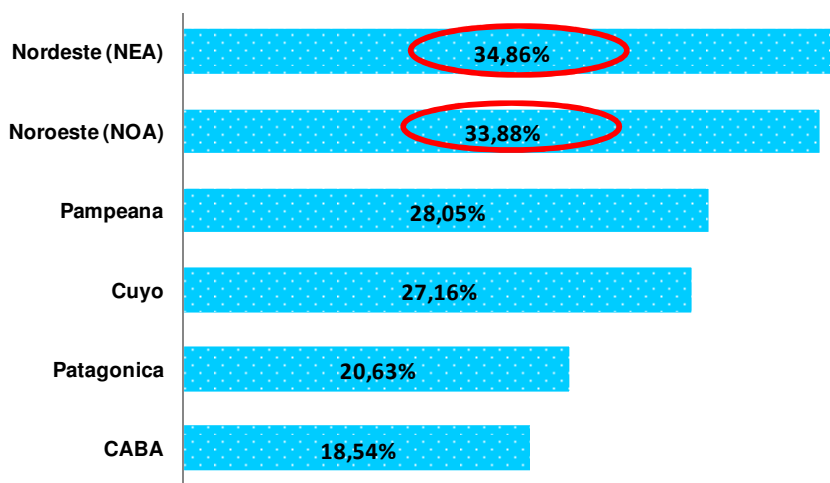
**Tabla 2. Distribución de AUH según género y edad. Marzo 2010**

| Edad           | Mujeres          | Varones          |
|----------------|------------------|------------------|
| Menos de 1 año | 103,947          | 107,583          |
| 1 año          | 106,805          | 110,170          |
| 2 años         | 101,214          | 104,828          |
| 3 años         | 100,466          | 104,202          |
| 4 años         | 100,606          | 103,913          |
| 5 años         | 103,869          | 107,444          |
| 6 años         | 100,716          | 104,290          |
| 7 años         | 104,184          | 107,419          |
| 8 años         | 100,319          | 104,747          |
| 9 años         | 103,409          | 107,997          |
| 10 años        | 100,321          | 105,046          |
| 11 años        | 98,344           | 103,451          |
| 12 años        | 95,771           | 100,225          |
| 13 años        | 94,040           | 99,009           |
| 14 años        | 89,669           | 93,514           |
| 15 años        | 84,800           | 87,882           |
| 16 años        | 77,292           | 79,529           |
| 17 años        | 58,216           | 59,594           |
| Más de 17 años | 1,049            | 1,462            |
| <b>Total</b>   | <b>1,725,037</b> | <b>1,792,305</b> |

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de ANSES.

Al analizar la población objetivo cubierta por la prestación, las regiones del NEA y NOA son las que presentan los mayores porcentajes (34,9% y 33,9% respectivamente), mientras que en la Patagonia y CABA, el indicador desciende a valores del orden del 20%.

**Gráfico 2. Cobertura de la AUH por regiones. Marzo 2010**



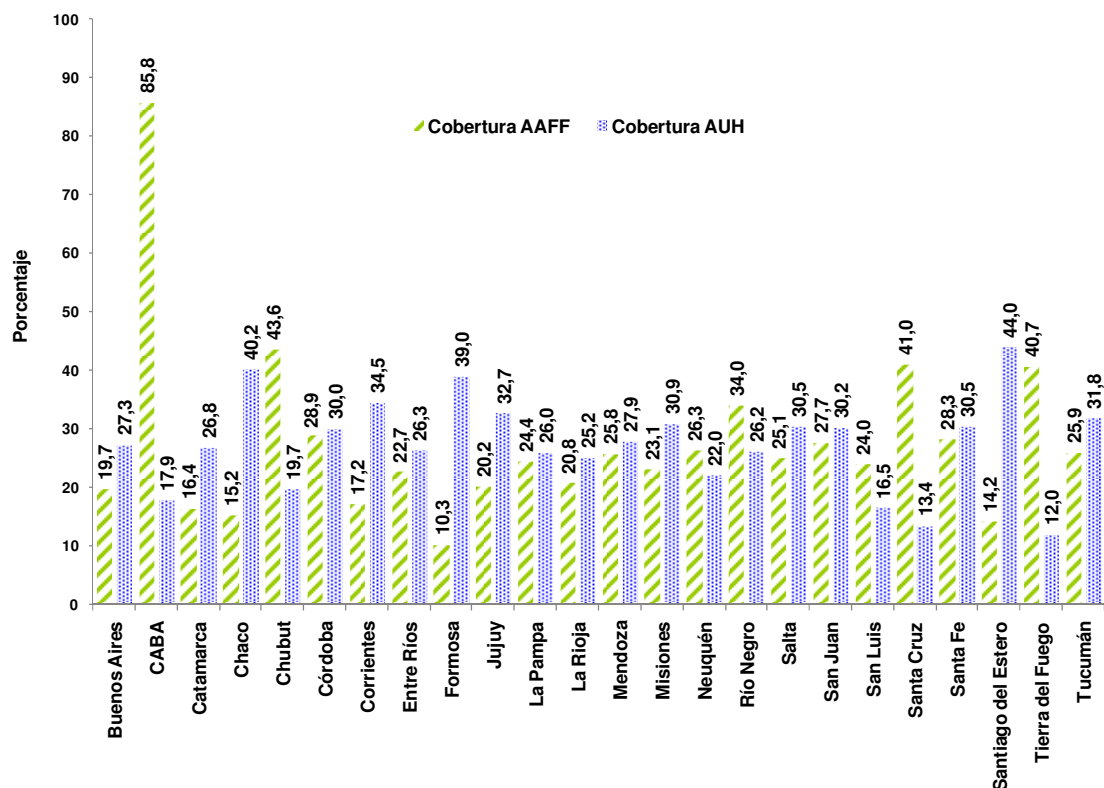
Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de ANSES y proyecciones de población por edad de INDEC.

Si se consideran las provincias por separado, los porcentajes más altos de cobertura se presentan en Catamarca, Chaco, Santiago del Estero y Formosa (con coeficientes que oscilan entre el 40% y 50%). Por su parte, la provincia de Buenos Aires presenta una cobertura del 27%, mientras que Córdoba y Santa Fe presentan porcentajes de cobertura del 31% y 33% respectivamente. Estos datos reflejan que son las provincias más vulnerables (principalmente las del norte argentino) las que más se benefician con la prestación.

Resulta útil analizar la distribución geográfica de las erogaciones en la AUH y compararla con la distribución de las asignaciones familiares contributivas tradicionales, para analizar su posible impacto distributivo.



**Gráfico 3. Asignaciones familiares por hijo (contributivas y universales) por jurisdicción. Junio 2010**



Obs: La cobertura conjunta de la AUH y de la AUFF para CABA es superior al 100% debido a que en el caso de la AUFF para asignar el lugar de cobro o boca de pago del beneficio se considera el lugar donde funciona la empresa o institución en la que se desempeña laboralmente el titular (contemplado en la declaración jurada correspondiente) y no en aquel donde tienen asentado el domicilio.

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de ANSES.

En la Tabla 3 que se encuentra a continuación se detalla la participación porcentual por jurisdicción de los beneficiarios de asignaciones familiares por hijo tanto contributivas (sector activo) como no contributivas (AUH).<sup>4</sup> Los resultados obtenidos coinciden con los obtenidos anteriormente en el análisis por regiones: las provincias más vulnerables (debido a que presentan índices de desocupación, informalidad laboral y pobreza e indigencia – principalmente en menores- altamente superiores a la media nacional) como Chaco, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y Formosa tienen mayor participación en la AUH que en las asignaciones familiares contributivas. Por otro lado, se encuentra CABA que concentra un gran porcentaje de las asignaciones contributivas (16,2%) pero sólo un 3,0% de las AUH. La provincia de Buenos Aires en cambio, lidera ambas tablas concentrando un 27,5% del total de asignaciones contributivas por hijo y un 34,3% de las AUH.

<sup>4</sup> También existen asignaciones familiares no contributivas para los beneficiarios de haberes previsionales, pero no se consideran dado que el énfasis del presente trabajo se relaciona con el sector activo.

**Tabla 3. Asignaciones familiares por hijo por jurisdicción. Junio 2010**

| Provincia           | Sector activo    |               | AUH              |               |
|---------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
|                     | Beneficios       | Porcentaje    | Beneficios       | Porcentaje    |
| Buenos Aires        | 868,163          | 27.53         | 1,202,147        | 34.26         |
| CABA                | 510,975          | 16.20         | 106,307          | 3.03          |
| Catamarca           | 24,688           | 0.78          | 40,368           | 1.15          |
| Chaco               | 60,813           | 1.93          | 160,594          | 4.58          |
| Chubut              | 65,133           | 2.07          | 29,492           | 0.84          |
| Córdoba             | 271,703          | 8.62          | 282,092          | 8.04          |
| Corrientes          | 63,948           | 2.03          | 128,484          | 3.66          |
| Entre Ríos          | 91,837           | 2.91          | 106,717          | 3.04          |
| Formosa             | 22,567           | 0.72          | 85,445           | 2.43          |
| Jujuy               | 51,906           | 1.65          | 83,817           | 2.39          |
| La Pampa            | 24,396           | 0.77          | 26,022           | 0.74          |
| La Rioja            | 25,529           | 0.81          | 30,969           | 0.88          |
| Mendoza             | 141,529          | 4.49          | 153,101          | 4.36          |
| Misiones            | 102,942          | 3.26          | 137,756          | 3.93          |
| Neuquén             | 48,103           | 1.53          | 40,309           | 1.15          |
| Río Negro           | 63,826           | 2.02          | 49,172           | 1.40          |
| Salta               | 123,373          | 3.91          | 150,241          | 4.28          |
| San Juan            | 67,100           | 2.13          | 73,192           | 2.09          |
| San Luis            | 37,829           | 1.20          | 25,975           | 0.74          |
| Santa Cruz          | 33,325           | 1.06          | 10,928           | 0.31          |
| Santa Fe            | 256,025          | 8.12          | 276,103          | 7.87          |
| Santiago del Estero | 45,610           | 1.45          | 141,268          | 4.03          |
| Tierra del Fuego    | 19,490           | 0.62          | 5,738            | 0.16          |
| Tucumán             | 132,661          | 4.21          | 162,830          | 4.64          |
| <b>Total</b>        | <b>3,153,471</b> | <b>100.00</b> | <b>3,509,067</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de ANSES.

#### 4. Datos y Metodología

Para realizar el trabajo se utilizan los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al IV trimestre 2009 (última encuesta disponible). Para cuantificar la pobreza se trabajó con la definición de adulto equivalente adoptada por el INDEC. La unidad de análisis es el individuo al que se le asignó el ingreso por adulto equivalente correspondiente al hogar al que pertenece. Asimismo, se utilizaron las líneas de pobreza (e indigencia) construidas por el INDEC para GBA y alternativamente se realizan las estimaciones utilizando diferentes IPC que son combinaciones de índices de precios de institutos provinciales de estadística.<sup>5</sup>

Por otro lado, se analiza el impacto de la extensión de las asignaciones familiares por hijo al sector informal de la economía sobre los incentivos a salir de la formalidad. Para ello se simula la situación de individuos con similares características que se diferencian porque se

<sup>5</sup> Se utilizaron los siguientes índices: IPC4, IPC7 e IPC11. En el primero se consideran datos provenientes de aglomerados urbanos de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro y San Luis; en el segundo se incluyen las provincias de Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Salta, mientras que en el tercero se consideran las provincias de Mendoza, Río Negro, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, San Luis, Misiones, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén y Chubut. En los tres casos el índice se construye ponderando los indicadores de cada aglomerado provincial según el peso del gasto de consumo de los hogares (sobre la base de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996/1997).

desempeñan en el mercado formal o informal de la economía.<sup>6</sup> Se supone que la decisión de un trabajador de formalizarse depende exclusivamente del diferencial de ingresos en ambos sectores del mercado laboral (formal e informal) y se dejan de lado otras cuestiones relacionadas con las preferencias.<sup>7</sup>

El análisis se completa con la estimación de un modelo de informalidad bajo una especificación de tipo probit. El modelo no lineal propuesto tiene la siguiente especificación (ver Greene, 2000):

$$p = F(\mathbf{x}' \boldsymbol{\beta})$$

donde la función  $F(\mathbf{x}' \boldsymbol{\beta})$  tiene las siguientes propiedades:

$$F(-\infty) = 0, \quad F(\infty) = 1, \quad f(\mathbf{x}) = \frac{dF(\mathbf{x})}{d\mathbf{x}}$$

es la función de densidad asociada a la función

de distribución  $F(\mathbf{x}' \boldsymbol{\beta})$  y

$$F(\mathbf{x}' \boldsymbol{\beta}) = \int_{-\infty}^{\mathbf{x}' \boldsymbol{\beta}} \frac{1}{\sqrt{2\pi}} \cdot e^{-\frac{s^2}{2}} ds$$

es la función de probabilidad acumulada (normal).

(donde  $\mathbf{s}$  mide la significatividad cuando la varianza está estimada).

La variable dependiente (probabilidad) toma los valores cero si el individuo es no pobre (no indigente) y 1 si es pobre (indigente).

$\mathbf{X}$  es un vector de  $\mathbf{K}$  variables explicativas y  $\boldsymbol{\beta}$  es el vector de coeficientes. Estos parámetros se estiman por máxima verosimilitud. Además, para cada una de estas probabilidades es posible calcular los efectos marginales del cambio en alguna de las variables explicativas de la siguiente manera:

$$\frac{\partial p}{\partial \mathbf{x}_k} = \beta_k f(\mathbf{x}' \boldsymbol{\beta})$$

Como los efectos marginales varían junto con las variables explicativas, en este trabajo se calculan tales efectos en los valores medios de dichas variables.

---

<sup>6</sup> La definición de informalidad adoptada en este trabajo es la correspondiente a la visión legalista, es decir, se considera informales aquellas personas asalariadas que no realizan aportes jubilatorios.

<sup>7</sup> Si bien, estudios empíricos para Argentina mostraron que el trabajador, la mayor parte de las veces no tiene la posibilidad de optar entre empleo formal e informal sino que es el empleador el que impone las condiciones, en este trabajo se modelará como si el trabajador pudiera elegir, de manera de analizar si la AUH ejerce o no un impacto sobre los incentivos al trabajo informal. (Ver MTEySS, Banco Mundial e INDEC, 2007).

## 5. Resultados

### 5.1. Impacto sobre la pobreza e indigencia de la AUH

Para realizar las estimaciones se asume que todos aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto son beneficiarios de la AUH. Asimismo, también se realizaron análisis de sensibilidad a algunas restricciones contempladas en la normativa en función de su posibilidad de implementación en términos prácticos. En primer lugar, para los trabajadores informales no se ha considerado el límite de ingresos establecido en el Decreto debido a la dificultad práctica de su verificación en aquellos que solicitan la asignación.<sup>8</sup> En segundo lugar, no se excluye del universo de beneficiarios a los menores de 18 años emancipados o que trabajen en empleos informales debido a que, dada la capacidad actual de monitoreo, es prácticamente imposible detectarlos. Adicionalmente, en las estimaciones realizadas tampoco se consideran ni la condicionalidad de presentación de certificados de vacunación, cuya tasa de cobertura actualmente es cercana al 100%; ni la de asistencia a la escuela dado que si bien una fracción significativa de niños y jóvenes han abandonado la escuela, se estima que la implementación de la AUH generará fuertes incentivos a retomar los estudios.<sup>9</sup> Finalmente, como estas asignaciones no son compatibles con la percepción de otro plan social de transferencias, se realizó el supuesto de que ante la posibilidad de optar por percibir uno u otro beneficio, los individuos optarán por aquel que le otorgue un monto mayor.

De acuerdo a la metodología mencionada anteriormente, la siguiente tabla muestra el impacto estimado de la prestación sobre la pobreza e indigencia.

**Tabla 4. Impacto estimado de la AUH sobre la pobreza e indigencia**

|                           | Pobreza (%) | Indigencia (%) | Pobreza (%) | Indigencia (%) |
|---------------------------|-------------|----------------|-------------|----------------|
|                           | Sin AUH     |                | Con AUH     |                |
| <b>Personas</b>           |             |                |             |                |
| <b>Total</b>              | 13.92       | 3.38           | 7.18        | 1.10           |
| <b>Menores de 18 años</b> | 22.99       | 5.64           | 9.93        | 1.06           |
| <b>Hogares</b>            |             |                |             |                |
| <b>Total</b>              | 9.75        | 2.78           | 5.70        | 1.29           |
| <b>Menores de 18 años</b> | 16.86       | 4.22           | 8.44        | 1.15           |

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

Tanto los niveles de pobreza e indigencia caen de manera significativa: la pobreza total disminuye 6,7 pp y la indigencia 2,3 pp. Comparado con el total de la población, la incidencia de la pobreza es mayor en el grupo de niños menores a 18 años (23% frente a 14%) y el impacto de esta política es más pronunciada para este grupo: la pobreza cae 13,1 pp y la

<sup>8</sup> En el final del documento, la Tabla A.2 muestra que la estimación de los beneficiarios del Programa se asemeja más a los datos reales si se restringe por la condicionalidad de ingresos menores al salario mínimo, vital y móvil. Sin embargo, las estimaciones realizadas en este trabajo consideran como beneficiarios a todos los informales porque en los hechos son potenciales sujetos que podrían solicitar la prestación (aunque aún no lo hayan hecho), siempre que cumplan con resto de los requisitos.

<sup>9</sup> En algunos trabajos donde se analiza el impacto de la AUH se considera solamente los niños que asisten a escuelas estatales, cuando en realidad el Decreto establece que los niños beneficiados deben asistir a establecimientos públicos, y eso incluye tanto los de gestión pública como los de gestión privada. Hasta el momento, en los hechos también se han incluido en el Programa a aquellos niños que concurren a establecimientos públicos de gestión privada, por lo que en el presente trabajo también se considera a este grupo de niños como potenciales beneficiarios.

indigencia 4,6 pp. También los hogares pobres se ven reducidos por esta política. Estos resultados están en línea con los hallados por Agis et al. (2010), aunque no son directamente comparables en tanto consideran la EPH del II trimestre 2009 y los montos del Decreto 1602/2009 previos al incremento anunciado en Agosto de 2010 (\$180 por cada hijo menor de 18 años, en lugar de \$220, y \$720 por cada hijo discapacitado sin límite de edad, en lugar de \$880).<sup>10</sup> En el Anexo se presentan los resultados computando la canasta de pobreza e indigencia con las diferentes combinaciones de IPC provinciales (Tabla A.3). La reducción de la pobreza total se encuentra en torno a los 5,8 pp, mientras que la indigencia se reduce en promedio 4 pp. Esto muestra que, aunque se utilicen índices alternativos de inflación, el impacto estimado en pobreza e indigencia no difiere significativamente de los resultados con el IPC oficial.

Al analizar las regiones separadamente, el norte argentino presenta los mayores indicadores de pobreza: cerca del 43,5% de los niños menores a 18 años se encuentran en situación de pobreza en el Noreste argentino (NEA) mientras que este porcentaje asciende al 31% en el Noroeste (NOA). Como se mencionó en el párrafo anterior, con la AUH la cantidad de niños pobres disminuye considerablemente. Esta reducción es significativamente mayor en las regiones más vulnerables: 24 pp para NEA y 18,3 pp en NOA.

**Tabla 5. Impacto estimado de la AUH sobre la pobreza e indigencia según regiones**

| Regiones   |                 | Sin AUH     |                | Con AUH     |                |
|------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|
|            |                 | Pobreza (%) | Indigencia (%) | Pobreza (%) | Indigencia (%) |
| CABA y GBA | Total           | 11.58       | 2.55           | 5.85        | 1.09           |
|            | Menores 18 años | 19.41       | 4.03           | 8.01        | 1.08           |
| NOA        | Total           | 21.30       | 4.07           | 10.28       | 1.20           |
|            | Menores 18 años | 30.85       | 6.03           | 12.56       | 1.39           |
| NEA        | Total           | 29.31       | 8.50           | 15.04       | 1.21           |
|            | Menores 18 años | 43.43       | 13.41          | 19.48       | 0.77           |
| Cuyo       | Total           | 17.59       | 4.46           | 9.17        | 1.42           |
|            | Menores 18 años | 26.99       | 7.15           | 11.78       | 1.65           |
| Pampeana   | Total           | 12.75       | 3.73           | 7.05        | 1.01           |
|            | Menores 18 años | 22.23       | 6.92           | 10.40       | 0.82           |
| Patagónica | Total           | 6.62        | 2.09           | 4.17        | 0.89           |
|            | Menores 18 años | 10.26       | 2.96           | 5.83        | 0.67           |

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

El impacto de la AUH sobre la pobreza e indigencia puede asimilarse a los resultados obtenidos por la implementación del Plan de Inclusión Previsional instrumentado hace cinco

<sup>10</sup> En un trabajo previo, al considerar los montos de la asignación anteriores al aumento del 22,22% anunciado en Agosto de 2010, se estima que la pobreza total en base a datos de la EPH III trimestre 2009 cae 4,2 pp y la indigencia 2,1 pp (D'Elia et al., 2010a). Para Agis et al. (2010) (que considera la EPH II trimestre 2009) estas reducciones son de 4 pp y 3 pp respectivamente, mientras que para Gasparini y Cruces (2010) la caída se estima en 4,2 pp y 4,1 pp. Cabe aclarar que en este último trabajo se computa la pobreza e indigencia con un índice de precios diferente al oficial no explicitado a lo largo del estudio.

años. Como se detalló anteriormente, si bien la AUH está destinada a los menores de 18 años, sus efectos no se reducen sólo a este grupo etario sino que también contribuyen a reducir la situación de vulnerabilidad de personas adultas (principalmente los padres de los niños beneficiados). Situación similar se produjo con la Moratoria Previsional que comenzó en 2005 destinada a las personas que tenían la edad de jubilarse, pero no los años de aporte necesarios, y cuyos efectos en la disminución de la pobreza e indigencia no se limitaron solamente a las personas adultas mayores sino que también se extendieron al resto de la población (D'Elia et al., 2010b).

## 5.2. Incentivos a la informalidad

Una de las posibles consecuencias que podría traer el otorgamiento de la asignación es la generación de incentivos para pasarse al sector informal de la economía. A continuación se presenta, según nivel educativo y rango de edad, la diferencia de ingresos mensuales netos promedio entre un trabajador que se desempeña en el sector formal de la economía,<sup>11</sup> cuyo ingreso mensual es inferior a máximo permitido por ley para cobrar asignación familiar por hijo contributiva (\$4.800) y que tiene hijos a cargo menores a 18 años,<sup>12</sup> y el ingreso de un trabajador que se desempeña en el sector informal de la economía y que cumple con los requisitos para ser beneficiario de la AUH. A cada tipo de trabajador se le asignó los hijos menores promedio del grupo al que pertenece.

**Tabla 6. Diferencia de ingresos entre trabajadores formales e informales**

| Características del jefe/a de hogar | Diferencia de ingresos netos mensuales (%) |                |
|-------------------------------------|--|----------------|
|                                     | ANTES AUH                                  | DESPUÉS DE AUH |
| <b>25-35 años</b>                   |  |                |
| primario completo                   | 42.07                                      | 67.60 ***      |
| secundario incompleto               | 36.29                                      | 60.30 ***      |
| secundario completo                 | 45.23                                      | 68.29 ***      |
| universitario incompleto            | 43.32                                      | 57.25 **       |
| universitario completo              | 50.23                                      | 64.43          |
| <b>36-46 años</b>                   |  |                |
| primario completo                   | 40.72                                      | 63.84 ***      |
| secundario incompleto               | 38.64                                      | 63.27 ***      |
| secundario completo                 | 50.92                                      | 71.09 ***      |
| universitario incompleto            | 31.01                                      | 53.41 ***      |
| universitario completo              | 59.42                                      | 78.97          |
| <b>47-55 años</b>                   |  |                |
| primario completo                   | 34.40                                      | 53.45 ***      |
| secundario incompleto               | 77.44                                      | 93.09 ***      |
| secundario completo                 | 38.55                                      | 55.01 ***      |
| universitario incompleto            | 36.05                                      | 59.87          |
| universitario completo              | 66.83                                      | 77.43          |

Nota: \*\*\*, \*\* y \* denotan 1, 5 y 10% de significatividad respectivamente.

<sup>11</sup> Para ello se consideró el ingreso medio de los trabajadores asalariados neto de tickets, vales, propinas y bonificaciones no habituales.

<sup>12</sup> Ley 24.714 y su modificación a través del Decreto 1591/2008.

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

Como puede observarse, la diferencia de ingresos se reduce a partir de la AUH, sin embargo, el ingreso neto de los trabajadores en blanco continúa siendo superior al ingreso neto de los empleados en el sector informal de la economía, lo que estaría indicando que, en promedio y sólo analizando la diferencia de ingresos, los incentivos de los trabajadores a pasarse al sector informal son en general no significativos.<sup>13</sup> Sólo los trabajadores cuyas preferencias los sitúan en el margen tendrán incentivos para pasarse.<sup>14</sup>

Por último, si se diferencia entre varones y mujeres, se observa que la diferencia a favor de los asalariados formales se sigue manteniendo siendo mayor entre las mujeres que en los varones. Por lo tanto, se observa que incluso discriminando por sexo los incentivos de los trabajadores a pasarse al sector informal continúan siendo, en general, no significativos (Ver Tabla A.4).

A continuación se analiza si la AUH impacta significativamente en la probabilidad que tiene un trabajador de ser informal. Para la estimación se mantiene la definición de informalidad utilizada a lo largo del trabajo y se incorporan características socioeconómicas como regresores del modelo probit para el corte transversal del IV trimestre 2010.

El modelo estimado es el siguiente:

$$Inf_i = \beta_0 + \beta_1 X_i + \beta_3 AUH_i + \varepsilon_i$$

Donde  $X_i$  es un vector de características socioeconómicas del individuo jefe/a de hogar (años de educación, estado civil, edad, género, sector de actividad del trabajador (comercio y servicios, industria, servicios privados, construcción o servicios sociales) y región de residencia), AUH es una variable continua que indica el monto de ingreso debido a la prestación que recibe el jefe/a de hogar y la variable  $Inf$  es una variable dicotómica que vale 1 si el trabajador se desempeña en el sector informal de la economía y 0 en caso contrario.

Se estimaron dos modelos alternativos (controlado y no controlado por región estadística). Como puede observarse en la Tabla 7 presentada a continuación, los resultados entre ambas estimaciones no difieren demasiado.

---

<sup>13</sup> Para los diferentes grupos de edad, los niveles de instrucción más altos resultan no significativos, por lo que en estos grupos es posible que los incentivos sean más fuertes para desempeñarse en el sector formal o informal de la economía.

<sup>14</sup> Se estima que, sólo analizando diferencial de ingresos, aproximadamente 100.000 asalariados (que representan menos del 1% del total de trabajadores), son los que tendrían incentivos a pasarse al sector informal.

**Tabla 7. Impacto de la AUH en la informalidad laboral (modelo probit)**

| Variables      | Coef                 | z       | Coef                 | z       |
|----------------|----------------------|---------|----------------------|---------|
| varón          | -0.5173<br>[-0,1678] | -341.04 | -0.5188<br>[-0,1681] | -341.38 |
| edad           | -0.1137<br>[-0,0368] | -329.77 | -0.1134<br>[-0,0366] | -328.06 |
| edad^2         | 0.0013<br>[0,0004]   | 352.57  | 0.0013<br>[0,0004]   | 350.26  |
| casado         | -0.2785<br>[-0,0900] | -197.92 | -0.2817<br>[-0,0909] | -199.38 |
| añoseduc       | -0.0969<br>[-0,0313] | -496.45 | -0.0973<br>[-0,0314] | -497.95 |
| comeserv       | 2.7152<br>[0,7593]   | 499.69  | 2.7162<br>[0,7598]   | 499.80  |
| industria      | 2.3281<br>[0,7426]   | 463.10  | 2.3222<br>[0,7418]   | 461.53  |
| servpriv       | 2.5221<br>[0,7926]   | 523.75  | 2.5154<br>[0,7914]   | 522.29  |
| constru        | 1.6104<br>[0,5742]   | 104.25  | 1.6238<br>[0,5777]   | 104.47  |
| servsoc        | 2.3883<br>[0,6657]   | 503.96  | 2.3847<br>[0,6644]   | 503.73  |
| auh            | 0.0005<br>[0,0001]   | 889.81  | 0.0005<br>[0,0001]   | 884.61  |
| constante      | 0.5123               | 56.76   | 0.5421               | 59.67   |
| NOA            |                      |         | 0.0002<br>[0,0001]   | 17.07   |
| NEA            |                      |         | 0.0554<br>[0,0181]   | 16.03   |
| Cuyo           |                      |         | -0.0002<br>[-0,0001] | -18.08  |
| Pampa          |                      |         | -0.0316<br>[-0,0101] | -18.79  |
| Patagonia      |                      |         | -0.4152<br>[-0,1153] | -106.92 |
| N              | 5655003              |         | 5655003              |         |
| Log-Likelihood | -2190916.7           |         | -2184535.2           |         |

Nota: Todas las variables resultan estadísticamente significativas al 1%. Entre corchetes se muestra la derivada parcial evaluada en los valores medios de las variables explicativas.

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

Los signos de los coeficientes estimados son los esperados.<sup>15</sup> Más precisamente, los varones tienen menor probabilidad de ser informales que las mujeres y a medida que aumenta la edad de los individuos, la probabilidad de ser informal cae a un ritmo cada vez más acelerado. La educación también resulta significativa para explicar la informalidad, un año más de educación disminuye la probabilidad de ser informal 0,9 pp. Algo similar sucede con los casados donde la probabilidad de ser informal es menor con respecto a los trabajadores solteros. Los sectores de actividad con menor efecto marginal son la construcción y los servicios sociales, mientras que los servicios privados presentan el mayor efecto marginal. Tanto en la Patagonia, Cuyo y la región Pampeana la probabilidad de ser informal es menor con respecto a la región Metropolitana (CABA y GBA); por otro lado, esta probabilidad aumenta en el noroeste y noreste de nuestro país (principalmente en este último). En cuanto a la AUH, el signo del parámetro es positivo y estadísticamente significativo, pero su efecto marginal es casi imperceptible (0,0001pp), por lo que la AUH tiene prácticamente efecto nulo sobre la probabilidad de ser informal.<sup>16</sup> Este resultado

<sup>15</sup> Estos resultados son similares a los obtenidos por Perlbach y Gonzalez (2003) y Gonzalez (2007).

<sup>16</sup> Sólo para aquellos que perciben montos de AUH muy elevados la probabilidad de ser informal aumenta considerablemente (en Anexo ver Gráfico A.1).



refuerza lo encontrado en el apartado anterior donde el efecto en los ingresos no resulta significativo entre formales e informales a partir de la AUH.

Finalmente, observamos que si se realiza el mismo modelo probit pero restringiendo a que solo perciban la AUH aquellos trabajadores informales con un salario igual o menor al salario mínimo vital y móvil las conclusiones halladas anteriormente no se alteran y el efecto de la AUH sobre la informalidad continua siendo marginal y de la misma magnitud. (Ver Tabla A.5)

## 6. Consideraciones Finales

En Argentina, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social se implementó a fines de 2009 con el objetivo de otorgar una prestación monetaria a las familias de bajos ingresos con hijos menores de edad, con la condición de que los mismos concurren a los establecimientos educativos y de salud. De esta forma, se sumó a una tendencia observada en los últimos años en América Latina y otros países, relacionada con la implementación de programas de transferencias condicionadas de ingreso, aunque el caso argentino se destaca por su impacto fiscal: alrededor del 0,5% del PIB, superior al de los otros países.<sup>17</sup>

La literatura plantea ventajas y desventajas con respecto a la utilización de transferencias condicionadas de ingresos. Los argumentos principales a favor de las transferencias condicionadas son aliviar la pobreza de corto plazo por un lado, e incentivar la formación de capital humano para enfrentar la pobreza de largo plazo por el otro. Las principales críticas, en cambio, se relacionan por una parte con los desincentivos a la oferta de trabajo, y por la otra, con el argumento de que la condicionalidad no sería suficiente si existen insuficiencias en la oferta de servicios educativos y de salud.

En el presente trabajo se analizan los efectos que tiene la AUH sobre la pobreza e indigencia de las personas y hogares. Los resultados muestran que los niveles de pobreza e indigencia disminuyen de manera significativa: la pobreza total se reduce en 6,7 pp y la indigencia en 2,3 pp, sucediendo algo similar con los hogares. De esta forma se observa que el efecto de la AUH se extiende también a los hogares a los cuales pertenecen los niños y adolescentes beneficiarios del programa. También se verifica que los impactos son en general robustos a los índices de precios utilizados para valorar la canasta de pobreza e indigencia.

Por otra parte, considerando que en los países en desarrollo suele argumentarse que las transferencias de ingreso se reflejarían en una mayor propensión a pertenecer al sector informal de la economía, en vez de impactar en una menor oferta de trabajo, en el presente trabajo también se testeó dicho planteo.

Por un lado se analizó la diferencia de ingresos entre un trabajador del sector formal de la economía y uno del sector informal de similares características, y por el otro, se estudió el impacto de la AUH sobre la probabilidad que tiene un trabajador de ser informal. En ambos casos, se verificó que la AUH no generaría incentivos para que un trabajador se pase al sector informal de la economía (salvo los individuos que se encuentran en el margen).

La AUH representa una de las políticas más relevantes de los últimos años en lo que se refiere a Protección Social, con un fuerte impacto social de corto y largo plazo. En particular, el programa tiene como objetivo luchar contra la pobreza e incentivar la inversión en capital humano. Sin embargo, se plantean desafíos a futuro para reforzar este esquema de protección sobre los cuales se debe trabajar.

---

<sup>17</sup> En Brasil el presupuesto del Bolsa Escola representa el 0,13% del PIB, Familias en Acción de Colombia 0,12% del PIB y Oportunidades en México 0,32% del PIB (Gasparini y Cruces, 2010).

## Referencias bibliográficas

AGIS, Emmanuel; CAÑETE, Carlos; PANIGO, Demian (2010): *“El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina”*. CENDA; PROFOPE; CEIL-PIETTE.

ALONSO, Florencia (2007) en *“Análisis del impacto del Sistema de Protección Social Chile Solidario en la problemática del Trabajo Infantil”* OIT.

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES): [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar)

ATTANASIO, Orazio; GÓMEZ, Luis Carlos; HEREDIA, Patricia; ROMERO, John Jairo; VERA-HERNÁNDEZ, Marcos (2010): *“Transferencias monetarias condicionadas y Nutrición Infantil”*

BANCO MUNDIAL (2004). Sitio: [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org).

BANCO MUNDIAL (2006): *“Un nuevo Enfoque Frente a la Asistencia Social: La Experiencia de América Latina con los Programas de Transferencias en Efectivo Condicionadas”* en *“Nota Sobre Redes de Protección Social N°15”*, Banco Mundial, 2006.

BARR, Nicholas (1993): *“The Economics of the Welfare State”*. Second Edition, Stanford University Press, Stanford, California.

BEGHIN, Nathalie (2008): *“Notes on Inequality and Poverty in Brazil”*, Oxfam.

CEPAL (2007): *“Las transferencias condicionadas en América Latina: Luces y Sombras”*. Documento de la CEPAL para el Seminario internacional *“Evolución y Desafíos de los programas de transferencias condicionadas”*. Autor: Pablo Villatoro.

CIES (2009): *“Análisis de la implementación del Programa JUNTOS en las regiones de Apurímac, Huancavelica y Huánuco”*. Consorcio de Investigación Económica y Social, Perú, febrero 2009.

D'ELIA, Vanesa; CALABRIA, Alejandro; CALERO, Analía; GAIADA, Julio; ROTTENSCHWEILER, Sergio (2010a): *“Asignación Universal por Hijo para Protección Social: Una política de inclusión para los más vulnerables”*. Gerencia Estudios de la Seguridad Social. Serie Estudios Especiales, Mayo 2010.

D'ELIA, Vanesa; CALABRIA, Alejandro; CALERO, Analía; GAIADA, Julio; ROTTENSCHWEILER, Sergio (2010b): *“Análisis de la Cobertura Previsional del SIPA: Protección, Inclusión e Igualdad”*. Gerencia Estudios de la Seguridad Social. Serie Estudios Especiales, Julio 2010.

FISZBEIN, Ariel y SCHADY, Norbert (2009): *“Conditional Cash Transfers. Reducing present and future poverty”*. World Bank, Washington, D.C.

GASPARINI, Leonardo y CRUCES, Guillermo (2010): *“Las Asignaciones Universales por Hijo: Impacto, Discusión y Alternativas”*. Documento de Trabajo Nro 102. Julio 2010. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS).

GONZALEZ, Rodrigo (2007): *“Informalidad en el Mercado de Trabajo de Mendoza: un modelo de probabilidad de ocurrencia”*, Instituto para el desarrollo económico de América Latina (IDEAL).

GREENE, William (2000): *“Econometric Analysis: 4ª edición”*, Prentice Hall, New York.

IBEG (2008), Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística. Sitio: [www.ibge.gov.br/espanhol/](http://www.ibge.gov.br/espanhol/)

LARRAÑAGA, Osvaldo, CONTRERAS, Dante, y RUIZ TAGLE, Jaime (2008): *“Evaluación de Impacto de Chile Solidario”*, PNUD.

MAURIZIO, Roxana (2008): *“Políticas de transferencias monetarias en Argentina. Una evaluación de su impacto sobre la pobreza y la desigualdad y sus costos”*. Documento de trabajo, OIT.

MTEySS, Banco Mundial e INDEC (2007): *“La Informalidad Laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad Laboral de la EPH”*.

PERLBACH, Iris y GONZALEZ, Rodrigo (2003): *“Informalidad en el mercado laboral argentino: un modelo de probabilidad de ocurrencia”*, presentado en Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET).

PROGRAMA BOLSA FAMILIA (Brasil).

PROGRAMA CHILE SOLIDARIO (Chile).

PROGRAMA NACIONAL JUNTOS (Perú), Monitoreo al Primer Trimestre, Perú.

PROGRAMA OPORTUNIDADES (México).

RAMERI, Ana; HAIMOVICH, Agustina; STRASCHNOY, Mora (2010) (Coordinación: Claudio LOZANO y Tomás RAFFO): *“Bicentenario sin Hambre. Evaluación del Programa “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” en sus primeros 4 meses de implementación”*. Instituto de Estudios y Formación CTA. Junio, 2010.

SON, Hyun H. (2008): *“Conditional Cash Transfer Programs: An Effective Tool for Poverty Alleviation?”*, ERD Policy Brief Series N° 51, Asian Development Bank, Julio.

TABOR (2002): *“Assisting the Poor with Cash: Design and Implementation of Social Transfer Programs”*. Social Protection Discussion Paper Series. N°0223

VERMEHREN, Andrea (2003): *“Programas de Transferencias condicionadas en efectivo: Una herramienta eficaz para llegar a los grupos más vulnerables”* en “En breve N°37”, Banco Mundial, diciembre de 2003.

VERAS SOARES, Fábio; PEREZ RIBAS, Rafael y GUERREIRO OSÓRIO, Rafael (2007) en *“Evaluating the Impact of Brazil’s Bolsa Família: Cash Transfer Programmes in Comparative Perspective”* Evaluation Note Nro 1- 2007 del International Poverty Centre.

## Anexo

**Tabla A.1 Comparación de transferencias de ingreso condicionadas en América Latina**

|                               | Brasil (Bolsa Familia)  | México (Programa de Desarrollo Humano Oportunidades)  | Chile (Chile Solidario - Programa Puente)  | Perú (Programa Juntos)   |
|-------------------------------|---|---|--|--|
| <b>AÑO DE INICIO</b>          | 2004  | 2002  | 2002   | 2005   |
| <b>OBJETIVOS</b>              | <p>Promoción del alivio inmediato a la pobreza por medio de transferencias directas de renta a la familia</p> <p>Contribución al ejercicio de derechos sociales básicos (salud y la educación) contribuyendo a romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza</p> <p>Coordinación con otros programas de asistencia social, entre ellos la alfabetización de adultos y el acceso al mercado de trabajo</p>   | <p>Mejorar las condiciones de salud, educación y alimentación con el fin de promover la formación de capital humano entre los sectores de la población que viven en pobreza extrema.</p>  | <p>Brindar atención psicosocial integral a las familias en situación de extrema pobreza en el país de manera de incorporarlas a la red de protección social para el uso efectivo de la estructura de oportunidades de los programas, servicios y prestaciones monetarias.</p>  | <p>Luchar contra la desnutrición crónica infantil y la pobreza extrema priorizando a los sectores rurales.</p>   |
| <b>BENEFICIARIOS</b>          | <p>Familias consideradas extremadamente pobres</p> <p>Familias con niños(as) y jóvenes entre 0 y 15 años con ingreso mensual hasta de R\$140 (U\$S 80) per cápita</p>   | <p>Hogares en condición de pobreza alimentaria, así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de educación, nutrición y salud.</p>   | <p>Personas y familias con perfiles específicos, como vivir en la calle, formar parte de una familia donde hay un adulto cumpliendo pena privativa de libertad o, ser un adulto mayor que además de vulnerable vive solo o con otro adulto mayor de igual condición.</p>   | <p>Familias que presenten: Afectación de la Violencia, Pobreza Extrema, Pobreza Por Necesidades Básicas Insatisfechas, Brecha de Pobreza y Desnutrición Infantil Crónica.</p>  |
| <b>COMPONENTES</b>            | <p>Transferencia en efectivo compuesta por:</p> <p>1) Beneficio básico: Concedido a las familias pobres independientemente de la cantidad de niños</p> <p>2) Beneficio variable: Concedido a las familias pobres con niños de entre 0 y 16 años</p>   | <p>Becas y útiles escolares</p> <p>Apoyos monetarios directos, entrega de alimentos y educación nutricional</p> <p>Comunicación educativa en materia de salud e higiene</p> <p>Beneficio exclusivo para alumnos de educación media superior. Una especie de fondo de ahorro que podrán retirar si terminan los estudios antes de los 22 años</p>  | <p>Atención psicosocial personalizada a cada familia participante a partir de una metodología lúdica que permite trabajar las 53 condiciones mínimas de calidad de vida consideradas.</p>  | <p>Transferencia monetaria de libre disponibilidad para la familia. Además, cursos de capacitación relacionados a diversas áreas (educación, salud, etc.)</p>  |
| <b>CONDICIONALIDADES</b>      | <p>Colaborar con el acompañamiento de salud</p> <p>Asistencia escolar al 85% de las clases</p> <p>Participar en las campañas de educación alimentaria</p>   | <p>Acudir a las citas programadas de educación y salud</p> <p>Permanencia y evolución en los estudios para alumnos de educación media superior</p> <p>Asistencia al 85% de las clases para alumnos de primarios y secundarios</p>   | <p>Firmar un contrato y cumplir con 53 condiciones mínimas de calidad de vida en las dimensiones de identificación, salud, educación, trabajo, etc.</p>  | <p>Compromiso de participación a capacitación las áreas de Nutrición, Salud, Educación e Identidad con la finalidad de restituir derechos básicos</p>  |
| <b>MONTO DE TRANSFERENCIA</b> | <p>Beneficio básico de R\$ 68 (U\$S 39) , sin ningún tipo de condicionalidad, a las familias extremadamente pobres</p> <p>El beneficio variable otorga R\$22 (U\$S 12,50) mensuales por hijo menor de 15 años – hasta un máximo tres- a las familias con renta per cápita mensual menor a R\$140 (U\$S80)</p> <p>El beneficio variable vinculado al adolescente, otorga R\$33 (U\$S 19) a todas las familias del programa con adolescentes de 16 y 17 años que frecuentan la escuelas – hasta un máximo de dos-</p> | <p>Se otorgan 470 pesos mexicanos para familias pobres (U\$S 36). Las becas escolares alcanzan como máximo a 1.070 pesos (U\$S 82) por familia para escolaridad primaria y 890 (U\$S 68) adicionales para educación media superior. Se agrega un monto fijo a principios de año académico para la compra de útiles. El monto máximo mensual por familia puede acceder a 2.345 pesos mexicanos (U\$S 180).</p> | <p>El monto mensual promedio entregado por niño bajo la categoría del subsidio único familiar (que se entrega por tres años renovables) es de 5.700 pesos chilenos (U\$S11), mientras que los beneficiarios del programa Puente reciben 12.300 pesos chilenos (U\$S 24) mensuales los primeros seis meses, 9.400 (U\$S 18) los siguientes, 6.500 (U\$S 12,50) los terceros y de allí en adelante el subsidio único familiar.</p> | <p>Por hogar, 100 nuevos soles (U\$S 35) mensuales independientemente de la cantidad de niños en el mismo</p> <p>Luego de cuatro años se produce una evaluación donde se considera si la familia logró superar la situación de vulnerabilidad en la que estaba (en ese caso se le quita el beneficio) o no (se le renueva pero por un valor 20% menor)</p> |

Fuente: elaboración propia sobre la base de la bibliografía citada.

**Tabla A.2 Cobertura estimada de AUH por nivel socio-económico**

|                               | <b>Asignación Universal por Hijo</b> |           |
|-------------------------------|--------------------------------------|-----------|
|                               | [1]                                  | [2]       |
| <b>Beneficiarios</b>          |                                      |           |
| Hogares beneficiarios         | 2,595,532                            | 1,542,112 |
| % del total de hogares        | 21.3                                 | 12.7      |
| Niños beneficiarios           | 5,365,030                            | 3,782,345 |
| % del total de niños          | 44.0                                 | 31.0      |
| <b>Cobertura del programa</b> |                                      |           |
| <b>Hogares</b>                |                                      |           |
| Indigentes                    | 62.9                                 | 45.7      |
| Pobres                        | 51.7                                 | 41.2      |
| No pobres                     | 16.1                                 | 4.3       |
| <b>Niños</b>                  |                                      |           |
| Indigentes                    | 88.1                                 | 79.8      |
| Pobres                        | 69.4                                 | 51.3      |
| No pobres                     | 32.7                                 | 14.5      |

[1] incluye a todos los trabajadores informales independientemente de su nivel de ingresos.

[2] incluye sólo a los informales con salario menor al mínimo vital y móvil (\$1.500).

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

**Tabla A.3 Impacto estimado de la AUH sobre la pobreza e indigencia utilizando índices alternativos al IPC**

|                 | Pobreza (%)    | Indigencia (%) | Pobreza (%)    | Indigencia (%) |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                 | <i>Sin AUH</i> |                | <i>Con AUH</i> |                |
|                 | <b>IPC 4</b>   |                | <b>IPC 4</b>   |                |
| <b>Personas</b> |                |                |                |                |
| Total           | 21.31          | 6.05           | 15.55          | 2.21           |
| Menores 18 años | 33.90          | 10.23          | 23.28          | 2.54           |
| <b>Hogares</b>  |                |                |                |                |
| Total           | 15.12          | 4.52           | 11.38          | 2.18           |
| Menores 18 años | 25.90          | 7.40           | 18.15          | 2.56           |
|                 | <b>IPC 7</b>   |                | <b>IPC 7</b>   |                |
| <b>Personas</b> |                |                |                |                |
| Total           | 23.66          | 6.98           | 18.27          | 2.54           |
| Menores 18 años | 37.12          | 11.74          | 27.34          | 3.03           |
| <b>Hogares</b>  |                |                |                |                |
| Total           | 16.92          | 5.15           | 13.41          | 2.47           |
| Menores 18 años | 28.67          | 8.64           | 21.45          | 3.07           |
|                 | <b>IPC 11</b>  |                | <b>IPC 11</b>  |                |
| <b>Personas</b> |                |                |                |                |
| Total           | 20.21          | 5.73           | 14.35          | 1.96           |
| Menores 18 años | 32.35          | 9.84           | 21.47          | 2.30           |
| <b>Hogares</b>  |                |                |                |                |
| Total           | 14.41          | 4.31           | 10.59          | 1.99           |
| Menores 18 años | 24.73          | 7.08           | 16.80          | 2.28           |

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

**Tabla A.4 Diferencia de ingresos entre trabajadores formales e informales según género**

| Características del jefe/a de hogar | Varones                                    |                | Mujeres                                    |                |
|-------------------------------------|--|----------------|--|----------------|
|                                     | Diferencia de ingresos netos mensuales (%) |                | Diferencia de ingresos netos mensuales (%) |                |
|                                     | ANTES AUH                                  | DESPUÉS DE AUH | ANTES AUH                                  | DESPUÉS DE AUH |
| <b>25-35 años</b>                   |  |                |  |                |
| primario completo                   | 59.40                                      | 81.09          | 21.34                                      | 53.71 **       |
| secundario incompleto               | 57.12                                      | 81.65          | 17.21                                      | 43.52 **       |
| secundario completo                 | 58.97                                      | 79.34 ***      | 28.88                                      | 57.74 *        |
| universitario incompleto            | 78.87                                      | 94.41          | 31.95                                      | 46.51 ***      |
| universitario completo              | 49.56                                      | 61.42          | 48.38                                      | 63.47          |
| <b>36-46 años</b>                   |  |                |  |                |
| primario completo                   | 49.22                                      | 73.15          | 56.15                                      | 92.62 *        |
| secundario incompleto               | 45.59                                      | 69.49          | 36.34                                      | 64.11 ***      |
| secundario completo                 | 77.5                                       | 99.15          | 28.74                                      | 50.35 ***      |
| universitario incompleto            | 42.79                                      | 68.45 *        | 20.01                                      | 39.25 ***      |
| universitario completo              | 85.29                                      | 107.94         | 47.25                                      | 65.00          |
| <b>47-55 años</b>                   |  |                |  |                |
| primario completo                   | 39.93                                      | 61.30 ***      | 38.40                                      | 61.35 **       |
| secundario incompleto               | 92.21                                      | 108.66 ***     | 38.06                                      | 52.11 **       |
| secundario completo                 | 48.71                                      | 67.05 ***      | 28.99                                      | 45.17 ***      |
| universitario incompleto            | 42.70                                      | 64.80 ***      | 28.68                                      | 54.52 ***      |
| universitario completo              | 59.21                                      | 67.14 **       | 72.44                                      | 91.45          |

Nota: \*\*\*, \*\* y \* denotan 1, 5 y 10% de significatividad respectivamente.

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.

**Tabla A.5 Impacto de la AUH en la informalidad laboral (modelo probit) (\*)**

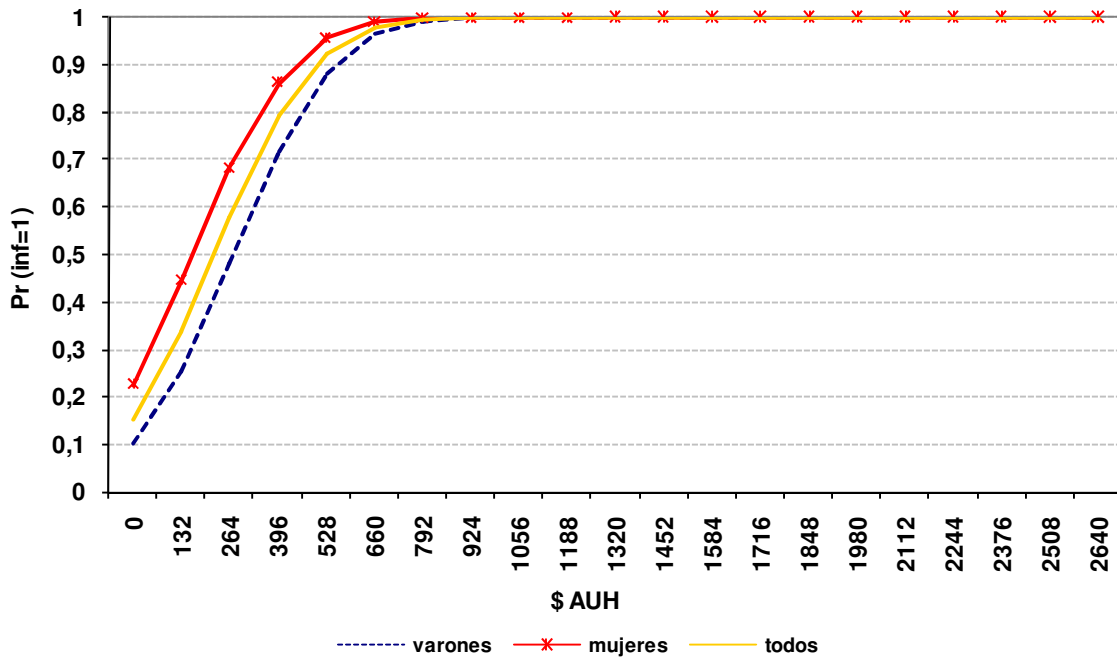
| <b>Variabes</b> | <b>Coef</b>          | <b>z</b> | <b>Coef</b>          | <b>z</b> |
|-----------------|----------------------|----------|----------------------|----------|
| varón           | -0.4609<br>[-0,1506] | -314.00  | -0.4620<br>[-0,1507] | -314.10  |
| edad            | -0.1025<br>[-0,0338] | -305.16  | -0.1021<br>[-0,0332] | -303.26  |
| edad^2          | 0.0012<br>[0,0004]   | 324.11   | 0.0012<br>[0,0004]   | 321.44   |
| casado          | -0.2572<br>[-0,0837] | -188.71  | -0.2600<br>[-0,0845] | -190.01  |
| añoseduc        | -0.0955<br>[-0,0311] | -503.93  | -0.0959<br>[-0,0319] | -505.18  |
| comeserv        | 2.4575<br>[0,7336]   | 497.95   | 2.4608<br>[0,7345]   | 498.73   |
| industria       | 1.9186<br>[0,6606]   | 422.19   | 1.9106<br>[0,6588]   | 420.47   |
| servpriv        | 2.1325<br>[0,7125]   | 493.09   | 2.1261<br>[0,7109]   | 492.26   |
| constru         | 1.2110<br>[0,4549]   | 83.40    | 1.2250<br>[0,4596]   | 83.78    |
| servsoc         | 1.9940<br>[0,5819]   | 469.62   | 1.9923<br>[0,5808]   | 470.02   |
| auh             | 0.0005<br>[0,0001]   | 790.55   | 0.0005<br>[0,0001]   | 785.13   |
| constante       | 0.7063               | 81.89    | 0.7437               | 85.88    |
| NOA             |                      |          | 0.0002<br>[0,0001]   | 17.01    |
| NEA             |                      |          | 0.0143<br>[0,0047]   | 16.26    |
| Cuyo            |                      |          | -0.0130<br>[-0,0042] | -18.13   |
| Pampa           |                      |          | -0.0508<br>[-0,0164] | -31.23   |
| Patagonia       |                      |          | -0.4368<br>[-0,1220] | -116.16  |
| N               | 5655003              |          | 5655003              |          |
| Log-Likelihood  | -2365369.8           |          | -2358007.5           |          |

(\*) Se considera que perciben la AUH sólo aquellos individuos que se desempeñan en el sector informal con salario igual o menor al salario mínimo vital y móvil.

Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.



Gráfico A.1 Probabilidad de trabajar en el sector informal según monto percibido por AUH



Fuente: elaboración propia con base a datos de EPH 4º trimestre 2009.